

COSTOS Y REQUISITOS PARA VISA CHINA :

LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR VISADO CHINO

I. Visado de Turismo (Tipo L):

1. Pasaporte original de Argentina con validez mínima de 6 meses y una fotocopia de la primera hoja del pasaporte. (portador de pasaporte no argentino debe ofrecer su Permiso de Residencia o su DNI de Argentina y una fotocopia).
2. Un formulario relleno con datos verídicos y completos que lleva la firma del titular del pasaporte.
3. Una fotografía color actual de tamaño 4×4 pegada en el formulario.
4. Pasaje de ida y vuelta

Nota Importante

1. La validez del visado Tipo L de una o dos entradas como normal es de 3 meses, y la duración de estancia en China del interesado como normal es de 30 días. Los que necesiten más tiempo tanto de la validez del visado como de la duración de estancia tienen que indicar claramente en el formulario de solicitud.

Pero la validez y la duración de estancia decidida por el cónsul no necesariamente corresponde la lo que se solicite en el formulario.

2. Los que necesiten recoger el visado el mismo día de la solicitud tienen que ofrecer su pasaje de avión de ida y vuelta del mismo para ese día.
3. Se rechaza la solicitud si hay cualquier falta de documentación o causas por las que la sección consular considere imposible otorgar la visa.
4. Es posible que los funcionarios consulares requieran al solicitante más documentos que ellos consideren necesarios para la solicitud, como reserva de hotel, itinerario del viaje, invitación, ect.

ATENCION

1. Los visados se tramitan normalmente en 4 días laborables, la tarifa del trámite urgente en 24 o 48 horas es de 100 pesos+ la entrada, además costarán más tiempo unos casos especiales o particulares, decididos por los funcionarios consulares.
2. Ante posibles cambios por causa del solicitante, éste deberá cumplimentar otra solicitud y pagar de nuevo el visado.
3. Los viajeros que hayan tenido más de una visa china pueden pedir visa de múltiples entradas siempre con mostrar la fotocopia de la(s) anteriore(s).

4. Después de comprobar que todos sus documentos están en regla, le entregamos un comprobante, que tiene un número de referencia y la fecha prevista de retira de su pasaporte. Todas las consultas sobre su visado se hacen a través de la mención de este número de referencia.

5. Los ciudadanos argentinos no necesitan visado para ingresar en Hong Kong en caso de viaje de turismo y de negocio con una estancia máxima de 90 días. Para mayor información, consulte a la página web www.info.gov.hk/immd.

6. Esta Sección Consular no acepta las solicitudes de visado por vía correo ni se encarga de enviar los visados hechos a su solicitante. El solicitante de visado debe entregar su solicitud personalmente a esta Sección Consular o mediante su amigo de confianza, agencia de viaje o empresa de mensajería pidiendo siempre el servicio de retorno.

II. Visado de Negocio (Tipo F):

1. Pasaporte original de Argentina con validez mínima de 6 meses y una fotocopia de la primera hoja del pasaporte. (portador de pasaporte no argentino debe ofrecer su Permiso de Residencia o su DNI de Argentina y una fotocopia).

2. Un formulario relleno con datos verídicos y completos que lleva la firma del titular del pasaporte.

3. Una fotografía color actual de tamaño 4x4 pegada en el formulario.

4. Carta de Invitación de las autoridades chinas o de las empresas chinas.

Nota Importante

1. La validez del visado Tipo F de una o dos entradas como normal es de 3 meses, y la duración de estancia en China del interesado como normal es de 30 días. Los que necesiten más tanto de la validez del visado como de la duración de estancia tienen que indicar claramente en el formulario de solicitud. Pero la validez y la duración de estancia decidida por el cónsul no necesariamente corresponde a lo que se solicite en el formulario.

2. Se puede solicitar visado Tipo F de múltiples entradas con validez de 6 meses o 12 meses, siempre que se puedan ofrecer documentos que justifiquen su necesidad de frecuentes visitas a China.

3. Los que necesiten recoger el visado el mismo día de la solicitud tienen que ofrecer su pasaje de avión de ida y vuelta para ese día.

4. Se rechaza la solicitud si hay cualquier falta de documentación o causas por las que la sección consular considere imposible otorgar la visa.

5. Es posible que los funcionarios consulares requieran al solicitante más documentos que ellos consideren necesarios para la solicitud, como reserva de pasaje y/o hotel, itinerario del viaje, ect.

| Tipo de visado | Tarifa |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Una entrada | 160 pesos |
| Dos entradas | 240 pesos |
| Semi-urgente en 24 horas o 48 horas | 100 pesos+la entrada solicitada |

Honorarios Gestión Visa Normal \$ 250,- / Urgente \$ 300,- (sujeto a modificación sin previo aviso).